BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2006

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1.	Carta del Jefe de Servicio	3
2.	Identificación de la Institución	5
	Definiciones Estratégicas	
	- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	
	- Misión Institucional	
	- Objetivos Estratégicos	
	- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	
	- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	
	Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	
	- Organigrama del Consejo de Defensa del Estado	10
	Principales Autoridades	
	- Jefes de Procuradurías Fiscales	
	Recursos Humanos	
	- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato	
	- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento	
	- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad	
	Recursos Financieros	
	- Recursos Presupuestarios año 2006	
3.	Resultados de la Gestión	16
•	Cuenta Pública de los Resultados	
	- Balance Global	
	- Resultados de la Gestión Financiera	
	- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	
	Cumplimiento de Compromisos Institucionales	
	- Informe de Programación Gubernamental	
	- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los	
	Programas/Instituciones Evaluadas	28
	Avances en Materias de Gestión Interna	
	- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	
	- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	
	- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	
	- Otras Materias de Gestión	
1	Desafins 2007	34

5. Anexos	36
Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006	
Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera	39
 Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de 	
Presupuestos año 2006	
Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño	
 Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006. 	
Anexo 6: Iniciativas de Inversión	
Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	50
Índice de Cuadros	
Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006	15
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006	
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de subtitulo	
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006	
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera	
Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006	
Cuadro 7: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006	44
Cuadro 8: Cumplimiento PMG 2006	47
Cuadro 9: Cumplimiento PMG años 2003 – 2005 Cuadro 10: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006	40 40
Cuadro 10: Comportamiento Fresupuestano de las miciativas de inversion ano 2000 Cuadro 11: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	
Oddaro 11. Avance indicadores de Oestion de Necursos Flamanos	00
Índice de Gráficos	
Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	13

1. Carta del Jefe de Servicio

Carlos Mackenney Urzúa Presidente Consejo de Defensa del Estado

Al Consejo de Defensa del Estado le corresponde la defensa judicial de los intereses del Estado. Con raíces profundas y muy fértiles en la historia de nuestro país, el CDE ha realizado y lo continúa haciendo hasta el día de hoy, una tarea que aunque quizás no muy conocida por la opinión pública, es de suma importancia para el Estado y sus instituciones y muy en particular para la Hacienda Pública. Lo anterior implica la defensa del Fisco en todos los juicios y en los actos no contenciosos de cualquier naturaleza; la defensa del Estado en los juicios que afecten a bienes nacionales de uso público; la defensa en los juicios en que tengan algún interés los servicios de la administración descentralizada del Estado o las entidades privadas en que el Estado tenga aporte o participación mayoritarios. Sus variadas tareas, en la defensa del patrimonio público, incluye la defensa en los recursos de protección que se interpongan en contra del Estado y representación en todos los asuntos judiciales de naturaleza contenciosa administrativa en que la acción entablada tenga por objeto la anulación de un acto administrativo. Se agrega a este cúmulo de responsabilidades la supervigilancia de la conducción de la defensa de los procesos a cargo de los servicios públicos de la Administración del Estado; la refrendación previa de contratos que proyecte celebrar el Fisco, en casos calificados, atendido su monto y naturaleza; y por cierto, la mediación en salud, según lo dispuso la Ley No. 19.966 de 2004.

Para cumplir sus objetivos, el Consejo de Defensa del Estado, bajo la conducción de sus Abogados Consejeros y equipos jurídicos asume las distintas defensas judiciales a través de los distintos comités o secciones que en lo civil, penal, contencioso y otros, analiza y debate las necesarias estrategias procesales para la mejor defensa de los intereses del Estado en juicio. En apoyo al cumplimiento apropiado y oportuno de las directrices judiciales vigentes en el CDE, las 17 Procuradurías Fiscales dispuestas en el territorio nacional en cada ciudad asiento de una Corte de Apelaciones, desempeñan un rol clave, correspondiéndoles exclusivamente a los Abogados Procuradores Fiscales la defensa de los intereses del Estado en su respectivo territorio jurisdiccional, sin perjuicio de las materias reservadas por Ley a la decisión del Presidente o del Consejo.

El CDE mantiene a diciembre de 2006 responsabilidad en aproximadamente 30 mil causas activas en todo el territorio nacional, que representan cuantías equivalentes a 15.183 millones de dólares en materias tales como: reclamaciones tributarias, indemnización de perjuicios, reclamos de monto de expropiación, consignaciones y otras.

Durante el año 2006 y como ha sido tradición en el CDE, la defensa patrimonial del Fisco en el ámbito judicial ha mantenido los estándares de éxito de los últimos años, conservándose un alto grado de eficacia en la defensa judicial de los intereses del Estado. Esta eficaz acción está representada en una alta tasa de litigiosidad favorable, que en materia de indemnización de perjuicios, reclamo monto de indemnización y

3

otras, alcanzó un tasa de pago evitado al Fisco de 96,7%, que en términos de monto equivalen a 256 millones de dólares contra una demanda total de 265 millones de dólares.

La labor del CDE no sólo se desarrolla en el ámbito patrimonial del Estado. Pese al impacto evidente que la reforma procesal penal tuvo en las competencias anteriores del Consejo, se siguen desarrollando tareas en las causas que se rigen por el antiguo sistema, manteniéndose las competencias en todo el ámbito penal que se vincula con los delitos funcionarios y aquellos que afectan directa o indirectamente al patrimonio fiscal, en estrecha colaboración con el Ministerio Público y sus fiscales.

Por otra parte, el CDE actúa de manera eficaz en el ámbito de lo contencioso administrativo, haciéndose parte de los recursos de protección, de amparos económicos, de nulidades de derecho público y contenciosos especiales que pretender atacar la eficacia y validez de los actos de la administración y de autoridades públicas, tales como Ministros de Estado, Subsecretarios, Jefes de Servicio, Contraloría General de la República y otros. Las sentencias favorables a la defensa realizada por el Consejo en estas materias durante el año 2006 alcanzó un porcentaje ponderado de 96,3%.

El CDE en los últimos años ha debido desarrollar igualmente, tareas adicionales entregadas por ley, las que han requerido adecuar y perfeccionar estructuras internas a los fines encomendados. Estas corresponden a las funciones del Consejo en materias medio ambientales y de mediación en salud. En sus ocho años de existencia, la Unidad de Medio Ambiente ha obtenido importantes logros en la reparación de daños ambientales en todo el país, sea por la vía de sentencias condenatorias directas o por la vía de transacciones judiciales acordadas por el Consejo destinadas a la mantención o reparación de nuestro patrimonio ambiental. Del mismo modo, desde marzo de 2005, el Consejo ha venido desarrollando un novedoso procedimiento no litigioso a través de la Unidad de Mediación, para el cual se han debido desarrollar y aplicar normativas, procedimientos y capacitación a mediaciónes, perfeccionando el sistema y el servicio de mediación brindado a las partes involucradas. La mediación en salud, invocada por quienes estiman haber sido afectados por daños causados por los servicios públicos en prestaciones de salud, tuvo durante el año 2006 resultados favorables del orden de 22,4%, lo que representa 90 casos de 402 mediaciones concluidas donde las partes intervinientes han evitado el juicio y, por lo mismo, la consiguiente recarga de nuestro tribunales en igual número de causas.

Por último, cabe señalar que el CDE ha mantenido y ejecutado a cabalidad su compromiso con la modernización de su gestión interna, incorporando tecnologías de información para el mejor desempeño de sus labores, la mejora de la infraestructura física de sus Procuradurías Regionales y una activa participación en los Programas de Mejoramiento de la Gestión.

Carlos Eugenio Mackenney Urzúa Presidente

Consejo de Defensa del Estado

2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
 - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
 - Misión Institucional
 - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
 - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2006
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2006

Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

El Consejo de Defensa del Estado se rige por el D.F.L. No. 1, de 28 de Julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial, de fecha 7 de Agosto de 1993.

De acuerdo a lo establecido en el artículo No. 1, el CDE es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica, bajo la supervigilancia directa del Presidente de La República e independiente de los diversos Ministerios.

Misión Institucional

Defender, representar y asesorar jurídicamente al Estado de Chile, en sus intereses patrimoniales y no patrimoniales contribuyendo a mantener el Estado de Derecho.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción Descripción	
1	Defender y proteger los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado en juicio, a través del ejercicio de las acciones y defensas judiciales que correspondan.	
2	Asesorar al Estado extrajudicialmente, a través de la emisión de informes jurídicos, expedición de dictámenes y difusión de doctrinas y tesis fiscales.	
3	Consolidar y desarrollar el Sistema de Mediación Público en Salud, a través de un procedimiento con acceso universal, ágil y eficiente.	

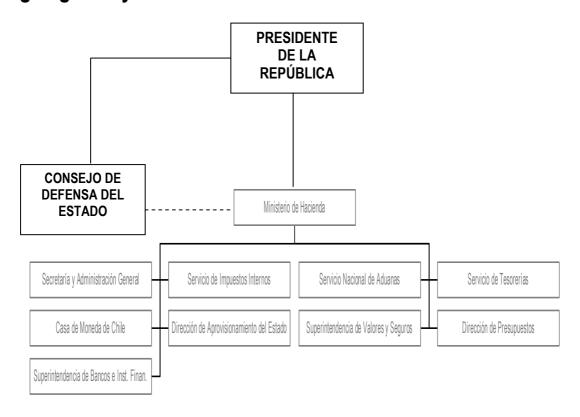
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal Juicios Civiles Juicios Penales e Infraccionales Juicios Laborales Expropiaciones Transacciones y Acuerdos reparatorios celebrados Juicios Tributarios Juicios Aduaneros Análisis previo en asuntos medio ambientales Juicios medio ambientales	1
2	Defensa y Representación en juicios no patrimoniales Defensa y Representación en juicios no patrimoniales Representación en juicios y reclamaciones originadas por la aplicación de Ley de Alcoholes.	la 1
3	Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas. Recursos de Protección Recursos de Amparo Económico Rechazo o sostenimiento de la nulidad de Derecho Público Otros contenciosos especiales	1
4	Defensa y Representación en acciones constitucionales ● Recursos de inaplicabilidad ● Error judicial	1
5	Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho Informes de cumplimiento de sentencia Informes en Derecho Dictámenes Causas de instituciones supervisadas Refrendación de contratos Revisión de estatutos de personas jurídicas sin fines de lucro Revista de Derecho	2
6	Servicios de Biblioteca	2
7	Servicios de Mediación por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud • Tramitación de mediaciones en salud	3

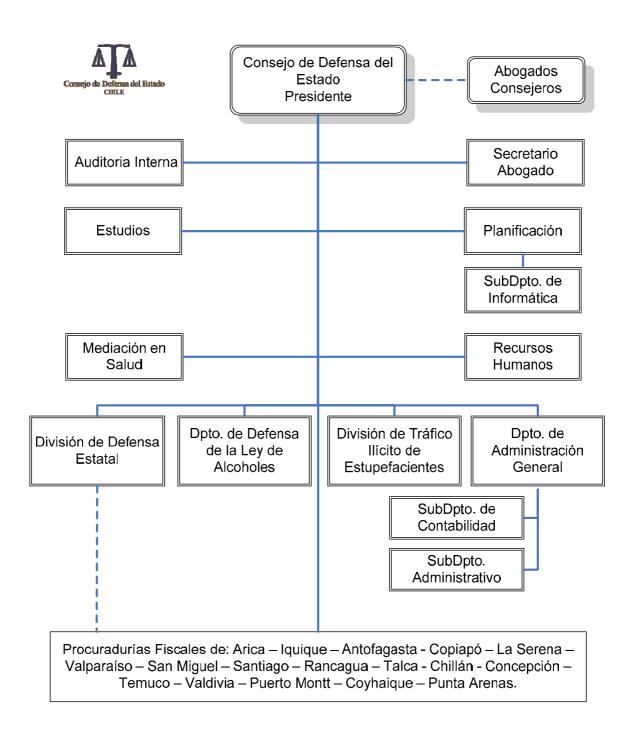
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre	
1	Presidente de la República	
2	 Ministerios, Instituciones, Servicios dependientes y Agentes del Estado Ministerios Subsecretarías Intendencias Gobernaciones Servicios Públicos centralizados y descentralizados Municipalidades 	
3	Organismos Autónomos del Estado	
4	Empresas del Estado creadas por Ley	
5	Usuarios de los prestadores públicos de salud	
6	Otros organismos del Estado y entidades privadas con participación estatal mayoritaria o igualitaria.	

• Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio



- Organigrama del Consejo de Defensa del Estado



Principales Autoridades

Cargo	Nombre	
Presidente	Carlos Mackenney Urzúa	
Abogado Consejero	Eduardo Urrejola González	
Abogado Consejero	Clara Szczaranski Cerda	
Abogado Consejero	Álvaro Quintanilla Pérez	
Abogado Consejero	María E. Manaud Tapia	
Abogado Consejero	René Moreno Monroy	
Abogado Consejero	Rodrigo Quintana Meléndez	
Abogado Consejero	María Inés Horvitz Lennon	
Abogado Consejero	Ana María Hubner Guzmán ^(*)	
Secretario Abogado	Keny Miranda Ocampo	
Jefe División de Defensa Estatal	Jorge Baeza Asenjo	
Jefe División de Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes	Hernán Peñafiel Eckdhal	
Jefe Dpto. Def. Ley de Alcoholes	Francisco Iñiguez Bossola	
Jefe Auditoria Interna	Reinaldo Altamirano Gatica	
Jefe Dpto. Estudios	Arturo Onfray Vivanco	
Jefe de Mediación en Salud	Pedro Barría Gutiérrez	
Jefe Dpto. Administración Gral.	Corina Saint George Arce	
Jefe Subdepto. de Planificación	Mario Morales Díaz	
Jefe Subdepto. Recursos Humanos	Nora Villar Teneo	
Jefe Unidad de Comunicaciones	Mariela Fuentes González	

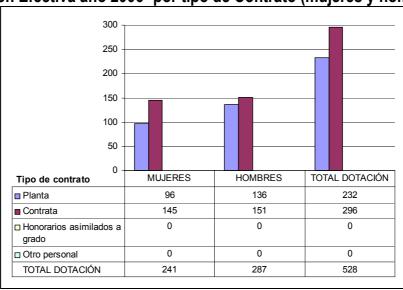
^(*) Suplente.

- Jefes de Procuradurías Fiscales

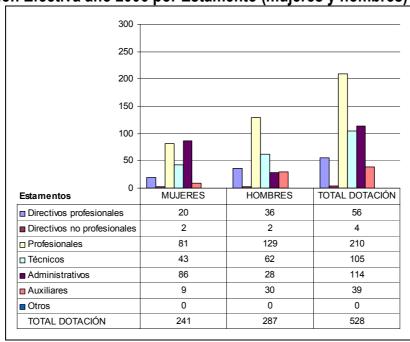
Cargo	Nombre
Jefe Procuraduría Fiscal de Arica	Mirtha Morales Mollo
Jefe Procuraduría Fiscal de Iquique	Marcelo Faine Cabezón
Jefe Procuraduría Fiscal de Antofagasta	Carlos Bonilla Lanas
Jefe Procuraduría Fiscal de Copiapó	Adolfo Rivera Galleguillos
Jefe Procuraduría Fiscal de La Serena	Carlos Vega Araya
Jefe Procuraduría Fiscal de Valparaíso	Enrique Vicente Molina
Jefe Procuraduría Fiscal de Santiago	María Teresa Muñoz Ortúzar
Jefe Procuraduría Fiscal de San Miguel	Antonio Navarro Vergara
Jefe Procuraduría Fiscal de Rancagua	Gladys Illanes Silva
Jefe Procuraduría Fiscal de Talca	José Isidoro Villalobos García-Huidobro
Jefe Procuraduría Fiscal de Chillán	Jimena Alcántara Olivares
Jefe Procuraduría Fiscal de Concepción	Hernán Jiménez Suárez
Jefe Procuraduría Fiscal de Temuco	Oscar Exss Krugman
Jefe Procuraduría Fiscal de Valdivia	Natalio Vodanovic Schnake
Jefe Procuraduría Fiscal de Puerto Montt	Lucio Díaz Rodríguez
Jefe Procuraduría Fiscal de Coyhaique	Carlo Montti Merino
Jefe Procuraduría Fiscal de Punta Arenas	Michael Wilkendorf Simpfendorfer

Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 2006¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

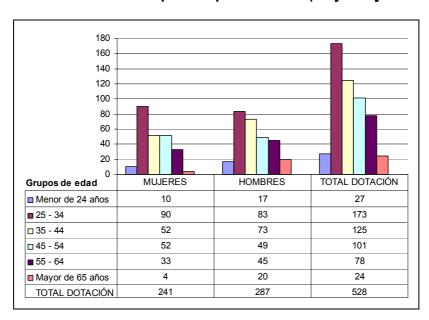


Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)



¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



• Recursos Financieros

- Recursos Presupuestarios año 2006

Cuadro 1 Recursos Presupuestarios 2006 Ingresos Presupuestarios Gastos Presupuestarios Ejecutados Percibidos			-
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	11.796.282	Corriente ²	11.007.008
Endeudamiento ³		De Capital ⁴	511.159
Otros Ingresos ⁵	1.119.308	Otros Gastos ⁶	1.397.423
TOTAL	12.915.590	TOTAL	12.915.590

² Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

³ Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

⁴ Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

⁵ Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

⁶ Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Otras Materias de Gestión

Cuenta Pública de los Resultados

- Balance Global

El Consejo de Defensa del Estado, durante el año 2006, ha continuado con los buenos resultados obtenidos en el período anterior, logrando un alto grado de eficacia en la defensa judicial de los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado, a través de sus distintas unidades y departamentos mediante las cuales actúa a lo largo del país, teniendo representación en diecisiete Procuradurías Fiscales. Esta eficacia da como resultado que, en materias civiles, penales e infraccionales, el Servicio evitó al Estado un pago equivalente al 96,7% del total demandado, lo cual implica que de cuantías demandadas del orden de MM\$ 141.674 el monto ejecutoriado sólo alcanzó a MM\$ 4.619.

Sin perjuicio de las habituales tareas de defensa y representación en los diversos juicios o causas en que se hace parte, el CDE ha mantenido la relevancia de las funciones de las áreas de medio ambiente, asuntos aduaneros, expropiaciones y mediación en salud.

Como ejemplo, en materia medio ambiental, durante el año 2006 se obtuvieron 6 fallos favorables al Fisco: "Martinez con Promel y Fisco de Chile", causa rol No. 823-2000; "Estado de Chile con Gárate y otros", causa rol No. 9187-2003; "Fisco con Epifanio Vargas", causa rol No. 58.102-2000; "Fisco de Chile con Sociedad Minera Claman", causa rol No. 3763-2002; "Fisco con Municipalidad de Antofagasta", causa rol No. 43.494-2000 y "Fisco con Boezio", causa rol No. 810-1999. Los primeros cuatro casos corresponden a fallos de primera instancia y los dos últimos a fallos de casación de la Corte Suprema, todos favorables al Fisco. Respecto a demandas ambientales interpuestas durante el año 2006, destaca "Estado de Chile con Inversiones Bosques del Mauco", causa rol No. 188-2006 y "Fisco de Chile con Inmobiliaria Los jazmines S.A., causa rol No. 4722-2006.

En materias aduaneras, cabe destacar el cumplimiento del convenio celebrado con el Servicio Nacional de Aduanas durante el año 2004, interponiéndose oportunamente las querellas criminales que ha requerido dicha entidad, continuando con el sostenimiento de la acción penal en cada etapa del proceso y cooperando activamente en la investigación previa que lleva a cabo el Ministerio Público.

En cuanto a los servicios de mediación en salud, durante el año 2006 se recepcionaron 649 solicitudes de reclamos, concentrándose el 63% de estos en las ciudades de Santiago, Valparaíso y Concepción. Del total de reclamos recibidos, 402 se concluyeron, alcanzándose acuerdos en 90 casos (22.4%) y falta de acuerdos en 312 (77,6%). Los tipos de acuerdos logrados en los reclamos terminados corresponden a: indemnización, prestaciones asistenciales, explicación de los hechos y acuerdos fuera de mediación. Los daños correspondientes a reclamos terminados se concentran en 74% en casos de invalidez parcial y muerte.

Las tareas de mediación en salud experimentaron un importante esfuerzo en capacitación de personal de mediación; la difusión del servicio en actividades académicas con Universidades; la supervisión de mediaciones y el mejoramiento de los procedimientos de trabajo y captación de redes de trabajo con otros organismos vinculados con los procesos de mediación.

La actuación del CDE en la defensa de los intereses jurídicos del Estado se refleja fundamentalmente en su alta tasa de éxito en la obtención de sentencias que favorecen el interés del Estado. El número de causas activas al 30 de diciembre de 2006, alcanzaron a 29.924 causas, de las cuáles un 44,1% corresponden a causas de expropiaciones, un 5,4% a causas aduaneras, un 4,9% a cobro de honorarios, un 11,8% a causas civiles, un 10,4% a causas tributarias, un 16,6% a causas penales y un 6,9% a otros tipos de causas. Este importante número de causas activas representan, en cuanto a los montos involucrados, al equivalente de 15 billones de dólares norteamericanos, monto próximo al 11% de Producto Interno Bruto del país.

En las causas litigadas durante el año 2006 y correspondiente a indemnizaciones de perjuicios al Fisco demandado, estas alcanzaron a la suma de 78 mil millones de pesos, de las cuales se fijó la suma en sentencias ejecutoriadas de sólo 653 millones de pesos, es decir, se evitó al Estado un pago equivalente al 99,2% del total demandado. El siguiente cuadro refleja esta situación:

Indemnización de Perjuicios Causas Terminadas Fisco Demandado

Año	Sumas Demandadas	Monto Fijados por Sentencias Ejecutoriadas	Porcentaje evitado
2006	\$ 78.559.796.237	\$ 653.363.674	99,2%

En los casos de reclamo de monto de indemnización por expropiación de causas terminadas, el Estado fue demandado durante el año 2006 por sumas que alcanzaron los 38 mil millones de pesos. La acción del CDE permitió que se fijara en sentencia ejecutoriada sólo un monto del orden de 2 mil millones, evitándose un pago equivalente al 94,6% del total demandado según se muestra el siguiente cuadro:

Reclamo Monto Indemnización por Expropiación Causas Terminadas

Año	Sumas Demandadas	Sumas Fijadas por Sentencias Ejecutoriadas	Porcentaje evitado
2006	\$ 38.633.873.987	\$ 2.225.934.522	94,6%

En materia de transacciones, al Fisco se le demandó aproximadamente por un total de 8 mil millones de pesos, y se transigió por un monto del orden de 1 mil millones de pesos, evitándose un pago equivalente al 87% del total demandado, según se muestra el siguiente cuadro:

Transacciones Fisco demandado

Año	Sumas Demandadas	Total transigido	Porcentaje evitado
2006	\$ 7.954.499.076	\$ 1.018.497.063	87%

En materia de defensa y representación en causas contencioso-administrativas, se destacan los resultados favorables alcanzados en Recursos de Protección contra el Estado, Amparos Económicos y Nulidades de Derecho Público.

Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas 2006

Tipo	Favorables	Desfavorables	Efectividad
Recursos de Protección	113	8	93%
Rechazos de Amparos Económicos	7	0	100%
Demandas de Nulidades de Derecho Público	27	1	96%

19

- Resultado de la Gestión Financiera

Ingresos y G	Cuadro 2 Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ⁷	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas	
• INGRESOS	11.259.926	12.145.495	10.803.435		
Otros Ingresos Corrientes	360.809	349.213	45.871	1	
Aporte Fiscal	10.899.117	11.796.282	10.700.257	2	
Venta de Activos no Financieros			56.307		
Endeudamiento					
• Gastos	10.688.780	11.597.708	10.802.435		
Gastos en Personal	8.864.641	9.240.808	8.683.583	3	
Bienes y Servicios de Consumo	1.466.449	1.771.272	1.378.639	4	
Prestaciones de Seguridad Social					
Transferencias corrientes					
Adquisición de activos no financieros	277.393	510.456	739.658	5	
Iniciativas de Inversión	47.217	703		6	
Servicio de la Deuda	33.080	74.469	555	7	
Saldo Final de Caja	719.328	1.317.882	1.000		
RESULTADO	571.146	547.787	0		

Notas

- 1.- La disminución de ingresos se debe a una menor recaudación por concepto de costas judiciales.
- 2.- Se incrementa para financiar nuevos cargos de la Unidad de Mediación y gastos en asesorías legales en el extranjero para defensa estatal.
- 3.- Se incrementa por contratas para funciones de la Unidad de Mediación.
- 4.- El incremento corresponde a mayores gastos generados por contrato asesoría legal en el extranjero.
- 5.- El incremento radica en la adquisición de los inmuebles de las Procuradurías Fiscales de Talca, Arica, Copiapó y Rancagua.
- 6.- La disminución obedece al término de los trabajos de remodelación de Coyhaique y el monto del año 2006 corresponde a los trabajos de diseño de la Procuraduría Fiscal de Chillán.
- 7.- Aumento de los gastos devengados y no pagados en el ejercicio anterior.

7 La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

	Cuadro 3 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos							
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸ (M\$)	Presupuesto Final ⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	9.844.388	11.841.602	12.145.495		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	45.320	45.320	349.213	-303.893	1
09			APORTE FISCAL	9.799.068	11.796.282	11.796.282	0	
			GASTOS	9.844.388	12.368.856	11.597.708		
21			GASTOS EN PERSONAL	8.026.868	9.337.490	9.240.808	96.682	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.316.555	2.132.434	1.771.272	361.162	3
29			ADQUISICIÓNES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	413.716	816.989	510.456	306.533	4
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	87.149	7.474	703	6.771	5
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100	74.469	74.469	0	
			RESULTADO			547.787		6

Notas:

- 1.- Corresponde a mayores ingresos percibidos por costas judiciales respecto de lo presupuestado.
- 2.- Los mayores recursos requeridos en el presupuesto vigente responden a diferencia de reajuste de remuneraciones; aporte para el incentivo del artículo N°12 de la Ley N° 19.041 y aporte para el pago de la asignación de modernización. La diferencia entre el gasto y el presupuesto vigente se debe a una menor contratación de honorarios a suma alzada y flexibilidad generada por la incorporación de nuevas contratas.
- 3.- El incremento de los recursos solicitados en la ley de presupuesto se originan en la contratación de servicios jurídicos en el extranjero; incorporación del saldo inicial de caja; aportes para los gastos operacionales de la Unidad de Mediación. La diferencia entre gasto y presupuesto vigente se explica por los gastos que quedaron comprometidos y no devengados al 31 de diciembre.
- 4.- El incremento de recursos autorizados se origina en los recursos comprometidos el año 2005 financiados con Saldo Inicial de Caja 2006. La diferencia entre el gasto devengado y el presupuesto autorizado corresponde a compromisos no devengados al 31 de diciembre.
- 5.- La disminución en la ley de presupuestos se origina por el traspaso de los recursos al Subtitulo 29. La diferencia entre el gasto y el presupuesto vigente La disminución en la ley de presupuestos se origina por el traspaso de los recursos al Subtitulo 29. La diferencia entre el gasto y el presupuesto vigente.
- 6.- El incremento en los recursos originales corresponden a compromisos devengados al 31 de diciembre del año 2005.

⁸ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

⁹ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

¹⁰ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Producto No. 1.- Defensa y representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.

Constituyendo este el principal producto del CDE, a continuación se resumen los principales resultados o logros alcanzados en materias judiciales civiles, penales, infraccionales, laborales, expropiaciones, juicios tributarios, juicios aduaneros, asuntos y juicios medio ambientales.

Específicamente, respecto de las sumas demandadas al Estado en materias tales como juicios civiles, penales e infraccionales, juicios laborales y expropiaciones (medido por el indicador "porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado"), alcanzó aproximadamente los 141 mil millones de pesos, se fijó en sentencias ejecutoriadas aproximadamente 5 mil millones de pesos, es decir, se evitó al Estado un pago equivalente al 96,7% del total demandado. Como se muestra en el siguiente cuadro:

Porcentaie de pagos evitados al Fisco demandado

Año	Sumas Demandadas	Monto Fijados por Sentencias Ejecutoriadas	Porcentaje evitado
2004	\$ 257.422.414.889	\$ 12.378.122.738	95%
2005	\$ 238.045.671.933	\$ 3.994.470.500	98,3%
2006	\$ 141.673.730.496	\$ 4.619.417.819	96,7%

Si bien, en el resultado de este indicador influyen factores que no dependen enteramente de la gestión del Servicio, tales como los criterios que aplican los jueces, la calidad de la defensa de la contraparte, o demandas contra el Estado basados en hechos de alta connotación pública, el alto porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado, se explica principalmente por la consistencia y solidez de la defensa fiscal, a la que contribuyen la forma en que se organiza el trabajo del Consejo, el sistema de consultas implementado, la especialización de consejeros y profesionales, y la labor realizada por las unidades de apoyo jurídico. Cabe destacar especialmente, el alto porcentaje obtenido en las procuradurías de Iquique, Copiapó, La Serena, Rancagua, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas, las cuales obtuvieron durante todo el período, un resultado superior al 99% de pagos evitados al Fisco, contribuyendo fuertemente al sobre-cumplimiento de la meta establecida (meta: 67%). No obstante los exitosos resultados obtenidos durante el año 2006, en base a la solidez de la defensa judicial y experiencia del Consejo, se debe tener presente que uno de los principales factores es el criterio de la jurisprudencia, que puede variar en el tiempo, lo que afectaría directamente el resultado.

En cuanto a las Transacciones y acuerdos reparatorios celebras en el año, se obtuvo una suma demandada de aproximadamente 8 mil millones de pesos, y se transigió en 1 mil millones de pesos, obteniendo un porcentaje evitado de un 87%. Como se muestra en el siguiente cuadro:

Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en transacciones judiciales

· orontajo do pagos orritados de risos domandado en diametro judiciares				
Año	Sumas Demandadas	Monto Transigido	Porcentaje evitado	
2004	\$ 11.326.549.551	\$ 1.686.380.389	85%	
2005	\$ 11.193.131.667	\$ 1.026.807.672	91%	
2006	\$ 7.954.499.076	\$ 1.018.497.063	87%	

La experiencia ha demostrado que el porcentaje de pagos evitados al Fisco a través de transacciones es variable, ya que no es posible anticipar con certeza los montos qué están dispuestas a convenir las partes. Debe tenerse en cuenta que, para arribar a una transacción, el Consejo pondera la plausibilidad y razonabilidad de la petición, teniendo como criterio rector evitar un mayor perjuicio económico al Fisco. Esto explica el sobre-cumplimiento de la meta comprometida para el período de un 62% de pagos evitados.

En el tema medio ambiental, se observa un sostenido ingreso de asuntos denunciados o detectados mediante la revisión de los medios de presa (86 asuntos ingresados), en comparación con igual período del año anterior (76 asuntos ingresados). Durante el año 2006 se asume un 91% de los asuntos detectados por el CDE.

En cuanto a la actividad judicial, los resultados obtenidos para este período son de un 100% de sentencias a favor del Estado. En consecuencia se ha consolidado la participación del CDE, a través del ejercicio de la acción de reparación de los daños ambientales y la acción indemnizatoria por los perjuicios provenientes de los daños ambientales si afectan bienes fiscales o bienes nacionales de uso público.

Porcentaje de cobertura de asuntos asumidos en temas de medio ambiente

r orocitaje de cobertara de doditico doditinaco en terrido de medio difibiente				
Año	Asuntos Asumidos	Asuntos no Asumidos	Porcentaje de asuntos asumidos	
2004	32	8	80%	
2005	62	14	82%	
2006	78	8	91%	

Producto No. 2.- Defensa y Representación en juicios no patrimoniales.

Este producto está directamente relacionado con las causas de tipo penal, que constituyen o representan en la carga general de trabajo para el CDE alrededor de un 16,6% del total, alcanzando durante el año un 95,1% de sentencias favorables (meta establecida 65%). Esto implica que se mantiene el resultado respecto del obtenido en el período anterior.

Porcentaje de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2004	243	41	86%
2005	304	15	95,3%
2006	292	15	95,1%

Como se ha señalado precedentemente, el resultado de este indicador no dependen estrictamente de la gestión del Servicio. El resultado de un juicio depende, también, del criterio de los jueces al fallar sobre una materia determinada o la calidad de la defensa de la contraria. Por su parte, la gestión del Consejo explica el alto porcentaje alcanzado en sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales, por su consistencia y solidez de la defensa fiscal, a la que contribuyen la forma en que se organiza el trabajo del Consejo, el sistema de consultas implementado, la especialización de consejeros y profesionales, y la labor

realizada por las unidades de apoyo jurídico. Teniendo presente que el mayo número de causas de este indicador corresponden a tráfico de drogas, las que se encuentran en periodo de término por la reforma procesal penal, y el aumento de ingreso de causas por delitos funcionarios, se ha considerado adecuado mantener una meta conservadora para este indicador, en vista a considerar estos nuevos factores en las siguientes mediciones.

Producto No. 3.- Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas.

Durante el período, la actividad del CDE en materia de recursos de protección se mantuvo respecto del número de causas ingresadas en comparación con el período anterior (2005). Los resultados en esta materia son igualmente muy favorables al interés Fiscal, del total de recursos de protección interpuestos se logró un 93% de sentencias favorables (meta establecida 70%), lo que representa un resultado sostenido en comparación con el resultado del período anterior:

Porcentaje de rechazo de recursos de protección contra el Estado

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito	
2004	97	22	82%	
2005	113	7	94%	
2006	113	8	93%	

Al analizar el sobre-cumplimiento del porcentaje de rechazos de recursos de protección, se debe tener presente que en el resultado de este indicador influyen factores que no dependen enteramente de la gestión del Servicio, tales como los criterios que aplican los jueces o la calidad de la defensa de la contraparte. El alto porcentaje de rechazo de recursos de protección se explica, principalmente, por la consistencia y solidez de la defensa fiscal, a la que contribuyen la forma en que se organiza el trabajo del Consejo, el sistema de consultas implementado, la especialización de consejeros y profesionales, y la labor realizada por las unidades de apoyo jurídica.

Cabe destacar que la mayor actividad se centró en la Procuraduría Fiscal de Santiago (43 rechazos y 7 recursos acogidos) que representan el 41% de los recursos de protección presentados a nivel nacional.

El siguiente cuadro muestra el resultado de sentencias favorables, en materia de recursos de Amparos Económicos durante el período.

Porcentaje de rechazo de amparos económicos

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2004	9	0	100%
2005	5	0	100%
2006	7	0	100%

La meta comprometida para el período es de un 70%. El sobre-cumplimiento se explica por el bajo número de causas presentadas durante el período, ya que los recurrentes prefieren el recurso de protección como acción de defensa en contra del Fisco. En atención al bajo número de recursos interpuestos históricamente, se optó por establecer una meta conservadora, considerando el alto riesgo de variabilidad

que implica el manejo de un reducido número de causas. Se hace presente que, por incidir estos recursos en materias de políticas económicas y fiscales, se le dio la categoría de subproducto estratégico del Servicio, y es objeto de importantes esfuerzos encaminados a la consecución de resultados favorables.

Respecto de la actividad en materia de Nulidades de Derecho Público, esta se mantiene en cuanto al número de ingreso de causas respecto del período anterior. Si embargo, el porcentaje de éxito aumenta alcanza un 100%, en comparación con el 94% obtenido en el año anterior. Los resultados en materia de sentencias ejecutoriadas en demandas de nulidad de Derecho Público, se demuestran en cuadro siguiente:

Porcentaje de sentencias favorables en Demandas de Nulidad de Derecho Público

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2004	15	1	94%
2005	30	1	97%
2006	28	0	100%

La Nulidad de Derecho Público es una materia novedosa, discutible y objeto de decisiones variables. Con todo, la tendencia jurisprudencial más reciente ha tendido a acoger las tesis fiscales, lo que explica el alto grado de efectividad en la obtención de resultados favorables durante el 2006. Cabe destacar que la mayor actividad se centró en la Procuraduría Fiscal de Santiago (16 causas favorables), lo que contribuye con un 57% del resultado total. Esto explica el alto resultado obtenido (100% de sentencias favorables) para este indicador, por sobre la meta del 70%.

Producto No. 4.- Defensa y Representación en acciones constitucionales.

Este producto corresponde a la defensa y representación en ciertas acciones contempladas en la Constitución Política, tales como, recursos de inaplicabilidad y error judicial.

Respecto de los Recursos de Inaplicabilidad, se inicia su mediación en el 2005. Para este período, obtuvo como resultado un 21% de sentencias favorables en esta materia, lo que implica una fuerte disminución respecto del resultado obtenido en el período anterior. El cuadro siguiente muestra este resultado:

Porcentaie de sentencias favorables en Recursos de Inaplicabilidad

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2005	32	0	100%
2006	17	64	21%

Los factores que influyen en las metas de los indicadores de gestión referentes a juicios, como se ha señalado reiteradamente, no dependen únicamente de la gestión del Servicio -la que se ha mantenido sólida y eficaz- sino que influye substancialmente en los resultados el criterio de los jueces sobre alguna materia en particular. Es así como, respecto del porcentaje de sentencias favorables en recursos de inaplicabilidad (que ha obtenido un 21% sentencias favorables, resultado inferior a la meta comprometida del 65% anual), los resultados desfavorables se obtuvieron en aquellos recursos relacionados con causas del Servicio de Impuestos Internos, de lo que puede concluirse que este resultado es producto directo de

la interpretación de la Corte Suprema de declarar inaplicable, por inconstitucional, el artículo 116 del Código Tributario, jurisprudencia que se ha asentado, en forma creciente y uniforme, los últimos dos años. En conclusión, debido a un cambio de criterio contrario a la tesis fiscal de la Corte Suprema sobre esta materia en particular, no fue posible alcanza la meta propuesta.

En cuanto a causas en materia de Error Judicial, su mediación también se inicia durante el 2005. Para este período obtuvo como resultado un 100% de sentencias favorables en esta materia, manteniendo el resultado obtenido en el período anterior. El cuadro siguiente muestra este resultado:

Porcentaje de rechazo de acciones constitucionales

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2005	4	0	100%
2006	5	0	100%

Producto No. 5.- Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho.

Los ingresos correspondientes a peticiones de informes en Derecho descendieron en comparación con el período anterior, representando una disminución del 38% de ingreso de solicitudes de este tipo de informes, respecto del año anterior. No obstante dicha disminución, se obtiene un promedio de 29 días entre el ingreso de la solicitud y el despacho del informe.

Tiempo medio de despacho de informes en Derecho

	nompo modio do dospasno do informos en Berceno		
Año	Número total de días transcurridos	Total de informes emitidos	Número de días promedio
2004	279	11	25
2005	522	21	25
2006	378	13	29

Respecto de los informes de personalidad jurídica, se encuentran en plena aplicación los cambios en los procedimientos internos en la preparación y expedición de este tipo de informes requeridos por el Ministerio de Justicia establecidos en el período 2004, observándose una evidente mejora en los tiempos de respuesta, obteniendo un promedio a 16 días para el despacho de un informe de personalidad jurídica.

Tiempo medio de despacho de informes de personalidad jurídica

Año	Número total de días transcurridos	Número total de informes emitidos	Número de días promedio
2004	823	398	27
2005	9.342	473	20
2006	10.460	649	16

Referente a los Informes de cumplimiento de sentencia, estos comenzaron a ser medidos en el período anterior. Para el 2006, se emitieron un total de 257 informes, obteniendo un promedio de 14 días entre en la solicitud y despacho del informe (meta establecida 30 días). El siguiente cuadro muestra este resultado:

Tiempo medio de despacho de informes de cumplimiento de sentencia

Año	Número total de días transcurridos	Número total de informes emitidos	Número de días promedio
2005	7.439	220	34
2006	3.499	257	14

Este resultado se explica principalmente por la entrada en vigencia a partir del 2006, de un instructivo emitido por la División de Defensa Estatal, donde se establecen los procedimientos para la elaboración de este tipo de informe.

Producto No. 6.- Servicios de Biblioteca.

La biblioteca del CDE continúa en un proceso de modernización y mejoramiento de calidad de sus servicios en forma sostenida y creciente. Con la adquisición, en este año, de 1.025 nuevos ejemplares de material bibliográfico (Libros y tesis, títulos de revista y donaciones). El siguiente cuadro muestra el porcentaje de cobertura de atención de usuarios:

Porcentaje de cobertura de Servicios de Biblioteca

Año	Número de usuarios atendidos	Número Potencial de usuarios	Porcentaje de cobertura
2006	3.218	3.600	89%

El sobre-cumplimiento de la meta del 70%, se explica principalmente por la excelente calidad del material bibliográfico disponible y de una excelente atención de usuarios que dispone la Biblioteca, lo cual incide en el alto número de usuarios de acuden y consultan por este servicio.

Producto No. 7.- Servicios de Mediación por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud.

Este producto corresponde a la mediación prejudicial en materias relacionadas con el sistema público de salud. Este producto se incorporó al SIG del Consejo de Defensa del Estado a partir del 2005, período en el cual se inicia su medición mediante el indicador "Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación". El resultado obtenido para el 2006, alcanza un 22%, lo que implica una disminución en 2 puntos porcentuales respecto del resultado anterior. La meta establecida para este indicador es de un 20%. El siguiente cuadro muestra el detalle de dicho resultado:

Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación

Año	Número de casos con Acuerdo	Número de casos sin Acuerdo	Porcentaje acuerdo
2005	43	177	24%
2006	88	312	22%

• Cumplimiento de Compromisos Institucionales

- Informe de Programación Gubernamental

El Servicio no registra compromisos de Programación Gubernamental 2006.

- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones¹¹ Evaluadas¹²

El Servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2006.

¹¹ Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

¹² Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Avances en Materias de Gestión Interna

- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión

Respecto del Programa de Mejoramiento de la Gestión, el CDE ha continuado avanzando en las etapas de cada uno de los sistemas, correspondiéndole participar en el Programa Marco Avanzado a contar del año 2009. Durante el año 2006 alcanzo el 95% de cumplimiento de los sistemas comprometidos, no validando el sistema de Enfoque de Género con una ponderación equivalente al 5%.

Los objetivos de gestión correspondientes al año 2006, para el pago del incremento por desempeño institucional, artículo 6°, Ley No. 19.553, fueron establecidos según Decreto Exento No. 833 de fecha 28 de noviembre de 2005. Según consta en certificado de cumplimiento, No. 400006 de fecha 09.02.07, emitido por el Comité de Ministros, tal como se señala en el párrafo anterior, el Consejo de Defensa del Estado alcanzó el 95% de las metas comprometidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006. Los principales avances según los sistemas desarrollados se resumen a continuación:

1.- AREA DE RECURSOS HUMANOS:

1.1.- Sistema de Capacitación.-

El CDE ejecutó la etapa IV del sistema destacando como logros relevantes: El alto porcentaje del presupuesto ocupado en actividades con evaluación de aprendizaje respecto del total del presupuesto según glosa, alcanzando a un 93.18%; el número de funcionarios capacitados durante el año 2006 del orden de 339, representando al 63,7% de la dotación del Servicio, de los cuales un 43% corresponde a Regiones; el importante número de acciones llevadas a cabo por el Comité Bipartito de Capacitación, ejecutadas a través de un total de 10 sesiones en el año; el aumento del promedio anual de horas de capacitación por funcionario en relación al año anterior; el cumplimiento estricto de la normativa establecida en el DS No. 69 de 2004, sobre concursos del Estatuto Administrativo, en particular lo referido a capacitación de perfeccionamiento y voluntaria y la necesidad de incorporar una evaluación intermedia de cada una de las actividades de capacitación, retroalimentando de este modo a los propios organismos capacitadores, participantes y otras instancias del CDE. Por último, la elaboración y diseño de una política de capacitación enmarcada en la "política de recursos humanos" del Servicio, constituyó otro hito clave en el avance de sistema de capacitación.

1.2.- Higienes, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo.-

El Servicio ejecutó la IV etapa de este sistema, destacando como logros relevantes: la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Prevención de Riesgos y Mejoramientos de Ambientes de Trabajo aprobado por el Jefe del Servicio, alcanzándose una ejecución de 82% de los proyectos comprometidos. Respecto a la efectividad de las medidas implementadas se mantuvieron las condiciones de seguridad del año anterior. Entre las principales actividades realizadas por el Comité Paritario destaca la labor asumida en la coordinación de la realización de los trabajos en el país, estableciendo nexos con el organismo integrante de la red de expertos. Asimismo, se destaca la mejora en la difusión interna del plan anual que fue informado a través de la intranet del Servicio, llegando a más del 80% de los funcionarios.

Cabe destacar la importante baja de la tasa de promedio de siniestrabilidad por incapacidades temporales, llegando a 3,1%.

1.3.- Evaluación del Desempeño.-

Durante el año 2006 se alcanzó la ejecución de la etapa IV de este sistema. Los avances significativos se resumen en:

El diseño de una política de evaluación de desempeño de acuerdo al marco normativo vigente y las directrices de la Dirección de Servicio Civil, destacándose el desarrollo de determinados principios enmarcados en los objetivos y principios de una política marco para los recursos humanos del CDE.

La definición de objetivos específicos de la evaluación en orden a generar instancias participativas de planificación y negociación entre jefes y colaboradores; propiciar una actividad participación del colaborador en su gestión del desempeño; instalar en el seno de la institución una cultura centrada en el mejoramiento del sistema de evaluación de desempeño; incentivo al mérito y la excelencia a través de la dispersión de los resultados de las calificaciones, entre otros.

Cumplimiento de plazos y compromisos del proceso de evaluación del desempeño.

Una mejora sustantiva en el análisis cualitativo de los resultados de las calificaciones, identificando problemas y sus soluciones.

Capacitación a pre-calificadores y funcionarios en relación al sistema de evaluación del desempeño.

2.- AREA DE CALIDAD Y ATENCIÓN DE USUARIOS

2.1.- Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS

Se ejecutó durante el año 2006 la respectiva etapa IV exponiéndose los principales resultados de la implementación de las OIRS avanzándose en la especificación de objetivos específicos, tales como: la estandarización de la metodología de atención de usuarios; mejora y modernización de los sistemas de registros, recolección de datos y seguimientos de solicitudes; la elaboración, aplicación y evaluación de instrumentos para medir el nivel de satisfacción de usuarios; formulación de proyectos para el mejoramiento de los espacios destinados a la atención de usuarios y capacitación a encargados de oficinas de información. Por otra parte, se avanzó en las propuestas para el avance paulatino y permanente de la difusión de OIRS en el Servicio, especialmente en el ámbito de mediación en salud. Por último se aplicaron indicadores para medir el nivel de logro en cada meta comprometida, identificándose brechas y mejoras a implementar en el período siguiente.

2.2.- Gobierno Electrónico

Se avanzó desarrollando la etapa IV de este sistema, mejorando el diseño de Programa de seguimiento presentada en la etapa anterior. Esto implicó actualizar el diagnóstico de los procesos de provisión, soporte, canales tecnológicos y cumplimiento de los D.S. 77, 81 y 83. La etapa de planificación reconsideró el planteamiento de objetivos del año 2006, priorizando la cartera de proyectos a implementar. Asimismo, se efectuó completa evaluación de las iniciativas de gobierno electrónico referidas a Base de datos de escritos, seguimiento de facturas, mesa de ayuda, sistema de gestión de mediación y mejoramiento del ancho de banda de la red local de Santiago.

3.- AREA DE PLANIFICACIÓN / CONTROL / GESTION TERRITORIAL INTEGRADA

3.1.- Planificación y Control de Gestión

El CDE ejecutó la etapa V de este sistema, destacándose la revisión y actualización de sus definiciones estratégicas claves, el perfeccionamiento del sistema de información para la gestión y el monitoreo de los principales resultados obtenidos en los indicadores comprometidos en la ley de presupuestos como aquellos de carácter interno, encontrándose el SIG del Servicio en pleno funcionamiento. Se consideró en esta etapa la priorización de los indicadores con sus respectivos ponderadores.

3.2.- Auditoria Interna

La institución ejecutó la etapa IV de este sistema, destacándose la elaboración del Programa de Seguimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de Auditoria Interna, de acuerdo con la metodología de trabajo definida por el CAIGG. Especial relevancia tuvo el monitoreo al diseño de la matriz de riesgo institucional elaborada con la participación de todas las unidades del Servicio.

3.3.- Gestión Territorial Integrada

El CDE se encuentra eximido de este Sistema.

4.- AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

4.1.- Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público

El CDE desarrolló la sexta y última etapa de este sistema destacándose el cabal cumplimiento de los objetivos considerados en cada una de las etapas de este Sistema. Especialmente respecto al los resultados de la totalidad de compras y contrataciones realizados a través de convenios marco y licitaciones públicas; la capacitación efectuada a los diversos usuarios del sistema, el uso integral del portal tramitándose el 100% de los respectivos procesos de compras y contrataciones, el diagnóstico efectuada a la gestión de abastecimiento y planes de incorporación al sistema de compras como de seguimiento de los compromisos surgidos del análisis de los resultados de la implementación de los proyectos.

4.2.- Administración Financiero-Contable

Se logró ejecutar la etapa VI del sistema cumpliéndose estrictamente con los plazos y calidad de contenidos de todos los informes de ejecución presupuestarios y otros de carácter complementario ante la Contraloría General de la República y Dirección de Presupuestos.

5.- AREA ENFOQUE DE GÉNERO

5.1.- Enfoque de Género

El Servicio ejecutó la etapa IV de este sistema. Se destaca en esta etapa el trabajo de análisis y avance de la implementación del enfoque de género en el servicio de mediación en salud, que desde la perspectiva institucional solo presta utilidad en la entrega de información estadística. En cuanto al futuro de este sistema, el Servicio efectuará acciones ante el Comité Triministerial para eximirse de la aplicación de este sistema, toda vez que conforme a la naturaleza de las funciones del CDE, tanto en los ámbitos de la defensa fiscal como de la mediación en salud, se considera inaplicable a los fines del Servicio.

- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

El Servicio no formula Convenio de Desempeño Colectivo.

- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales

Otras Materias de Gestión

En materias de gestión institucional cabe destacar la incorporación de aplicaciones IBM que sientan las bases en el CDE para el manejo de grandes volúmenes de documentos, facilitando la implementación de tramitaciones en línea y la administración de múltiples sitios Web. Los primeros proyectos con el apoyo de estas herramientas se han centrado en el uso de intranet y requerimientos específicos del área de Recursos Humanos. En cuanto a aspectos de infraestructura y seguridad de los ambientes informáticos se logró actualizar la última versión del servidor de bases de datos de la Institución, haciendo posible su interacción con el software con el que se desarrollará el nuevo sistema de gestión de causas. Por otra parte, se avanzó significativamente en la mejora de la seguridad perimetral de la red y sala de servidores, incorporándose dispositivo de prevención de intrusos y correos no deseables. Se ha proseguido con la renovación de equipos PC obsoletos, adquiriéndose 77 computadores y 13 impresoras. Por último, en materia de tecnologías de información se contrató la construcción de los principales sistemas operacionales en lo judicial del Servicio, correspondiente al nuevo sistema de gestión de causas, consultas a comités y transacciones.

Con lo anterior, en materia informática y de tecnologías de información, el Servicio avanza hacia el cumplimiento pleno de la normativa de Gobierno Electrónico establecido por el Ejecutivo, mejorando sus sistemas de seguridad, diseño del sitio Web e interconexión interna y externa.

El perfeccionamiento de los sistemas y procedimientos de soporte al proceso de mediación establecido en la Ley No. 19.966, como las jornadas de capacitación y generación de redes de trabajo y apoyo, constituyó en el año 2006 uno de los principales desafíos asumidos por el Consejo de Defensa del Estado, con miras a seguir perfeccionando el sistema de mediación en salud.

En otras materias de gestión, el CDE ha priorizado la gestión de recursos humanos de modo de alinear su actividad con las directrices de la Dirección del Servicio Civil en materias tales como: desarrollo de una política de recursos humanos, aplicación del código de buenas prácticas laborales, perfeccionamiento de los instrumentos de capacitación y evaluación de desempeño, como en todo aquello relacionado con bienestar social, perfeccionando las condiciones de acceso a mejores servicios para el personal.

33

4. Desafíos 2007

Entre otros signos de los tiempos actuales, se observa que la responsabilidad del Estado es cada vez más reclamada en los tribunales de justicia, consecuencia de la creciente profundización de nuestro sistema democrático y de la mayor capacidad y conciencia de los ciudadanos acerca de sus derechos y de cómo estos se ejercen, así como el mayor acceso a la justicia que tienen y demandan los sectores más vulnerables de la sociedad. Esto significa, en términos prácticos, que la tarea del Consejo para defender el patrimonio fiscal en todos sus ámbitos es creciente. Los excelentes resultados logrados que se exponen en este informe constituyen un desafío importante de conservar en el tiempo. Por esta razón, toda tarea que implique seguir profundizando los sistemas de defensa jurídica del Estado contribuye de manera relevante y necesaria al desarrollo del país.

Con los recursos asignados para el presupuesto 2007 el CDE enfocará su atención en los siguientes ejes de acción:

Medio Ambiente

El CDE, a través del trabajo que realiza la Unidad de Medio Ambiente, ejerce la acción de reparación ambiental y la acción indemnizatoria por los daños ambientales causados, cuando corresponda, en representación del Estado de Chile, señalado como uno de los titulares de dichas acciones en la ley No. 19.300. En este contexto, esta Unidad, proseguirá con sus tareas históricas, recopilando antecedentes de eventuales daños ambientales, contactándose con los requirentes cuando los hay, realizando visitas a terreno, participando en reuniones con los Servicios Públicos con competencia ambiental y efectuando todas las tareas que implican la eventualidad de demandar por daños al medio ambiente, incluidos los procesos de negociación de eventuales transacciones judiciales, la supervigilancia de su cabal e íntegro cumplimiento como la preparación de las respectivas defensas del Estado en los juicios por daños ambiental interpuestos en su contra.

Mediación en Salud.

Se trata de un trabajo especializado, para el que se ha debido capacitar de modo creciente personal idóneo. Los recursos asignados permitirán disponer del equipo de 61 funcionarios en forma permanente a nivel nacional, como para las actividades de capacitación y gastos operacionales.

Conviene tener presente que la mediación en salud es un procedimiento definido por ley (19.966), para recibir los reclamos en contra de los establecimientos públicos de salud, cuando las personas consideren haber sufrido daños causados en prestaciones asistenciales. La mediación es un procedimiento no confrontacional que promueve la comunicación directa entre la persona que reclama y/o su representantes y la persona que representa al establecimiento de salud, para que, con la ayuda de un mediador del CDE, puedan llegar a una solución del conflicto.

• Nuevos Tribunales y nuevas competencias

Particular relevancia en esta materia tienen las resoluciones del Tribunal Constitucional, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, el Tribunal de la Contratación Pública, y los de la Reforma Procesal Penal.

Modernización Institucional

Es de conocimiento amplio que el proceso de modernización del Estado, a través del cual transitamos hoy, busca adecuar a los nuevos tiempos la estructura tradicional del sector público, generando una institucionalidad que resulte acorde al rol presente y futuro de un Estado regular y garante, incorporando los principales avances tecnológicos para el mejoramiento de una gestión más eficiente y orientada a resultados, como expresión de cuenta pública a la ciudadanía. Este proceso de transformación no es ajeno al CDE, en tanto su deber de velar por la defensa de los principios y normas constitucionales y del poder administrador del Estado en recursos tales como de protección y nulidad de derecho, constituyéndose en un elemento clave de prevención y apego a las disposiciones que regulan los diversos estatutos de los entes y servicios que conforman al Estado.

En la línea de la modernización institucional el Consejo dará especial relevancia a los siguientes aspectos:

Desarrollo tecnológico para lograr completa conectividad con sus usuarios internos y externos, especialmente con otras instituciones del Sector Público, dando cumplimiento a los lineamientos de gobierno electrónico.

Fortalecimiento de los instrumentos y sistemas de información para evaluar la gestión de la defensa de los intereses jurídicos del Estado demandado y demandante.

Fortalecimiento de los procesos de gestión de personas aplicando modelos de competencias técnicas/profesionales en los cargos como velando por la aplicación del código de buenas prácticas laborales.

Otros desafíos que es posible vislumbrar para el año 2007 corresponde a una mejor explotación de la facultad del Consejo de emitir dictámenes no vinculantes para la administración del Estado, a petición de un Ministro, sobre cualquier tema jurídico que sea estimado relevante, constituyéndose en una eficaz herramienta de prevención para la autoridad que consulta. Lo mismo cabe mencionar respecto de la facultad que tiene el Consejo en la visación o refrendación de contratos.

5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 6: Iniciativas de Inversión
- Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

			Análisis del Comporta	Cuadro 4	unuestario	año 2006		
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas
			INGRESOS	9.844.388	11.841.602	12.145.495		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	45.320	45.320	349.213		
	99		Otros	45.320	45.320	349.213	-303.893	1
09			APORTE FISCAL	9.799.068	11.796.282	11.796.282		
	01		Libre	9.799.068	11.796.282	11.796.282	0	
			GASTOS	9.844.388	12.368.856	11.597.708		
21			GASTOS EN PERSONAL	8.026.868	9.337.490	9.240.808	96.682	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.316.555	2.132.434	1.771.272	361.162	3
29			ADQUISICIÓNES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	413.716	816.989	510.456		
	02		Edificios		279.714	276.107	3.607	4
	03		Vehículos	72.100	60.379	21.355	39.024	5
	04		Mobiliario y Otros	14.325	43.230	29.839	13.391	6
	05		Maquinaria y equipos	18.025	18.025	5.073	12.952	7
	06		Equipos Informáticos	151.836	117.955	98.522	19.433	8
	07		Programas Informáticos	157.430	297.686	79.560	218.126	9
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	87.149	7.474	703		
	02		Proyectos	87.149	7.474	703	6.771	10
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100	74.469	74.469		
	04		Deuda Flotante	100	74.469	74.469	0	11
			RESULTADO	0		547.787		

Notas:

1.- Corresponde a mayores ingresos percibidos por costas judiciales respecto de lo presupuestado.

3.- El incremento de los recursos solicitados en la ley de presupuesto se originan en la contratación de servicios jurídicos en el extranjero; incorporación del saldo inicial de caja; aportes para los gastos operacionales de la Unidad de Mediación. La diferencia entre gasto y presupuesto vigente se explica por gastos que quedaron comprometidos y no devengados al 31 de diciembre.

^{2.-}Los mayores recursos requeridos en el presupuesto vigente responden a diferencias de reajuste de remuneraciones; aporte para el incentivo del artículo N°12 de la Ley N°19.041 y aporte para el pago de la asignación de modernización. La diferencia entre gasto y presupuesto vigente se debe a una menor contratación de honorarios a suma alzada y flexibilidad generada por la incorporación de nuevas contratas.

¹³ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

¹⁴ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

¹⁵ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- 4.- El incremento de recursos autorizados se origina en los recursos comprometidos el año 2005 para la adquisición de los inmuebles correspondientes a las Procuradurías Fiscales de Talca y Arica. La diferencia entre el gasto devengado y el presupuesto autorizado se debe a un menor costo de adquisición.
- 5.- La disminución en el presupuesto vigente obedece a la redistribución de recursos no contemplada en la formulación presupuestaria. La diferencia se encuentra comprometida para la compra de vehículos en el año 2007.
- 6.- Se incrementa el presupuesto vigente por la incorporación de compromisos pendientes en el año 2005. La diferencia entre el gasto y presupuesto vigente se explica por compromisos no devengados al 31 de diciembre.
- 7.- La diferencia se encuentra comprometida para la compra de maquinarias en el año 2007.
- 8.- La reducción en la Ley de Presupuesto obedece al traspaso de parte de estos recursos al ítem 07 programas informáticos. La diferencia entre el gasto y el presupuesto vigente se debe a compromisos no devengados al 31 de diciembre.
- 9.- El incremento en la Ley de Presupuesto corresponde al traspaso de recursos del ítem 06 Equipos Informáticos. La diferencia entre el gasto y el presupuesto vigente se origina por compromisos no devengados al 31 de diciembre.
- 10.- La disminución en la Ley de Presupuesto se origina por el traspaso de los recursos al subtitulo 29. La diferencia entre el gasto y el presupuesto vigente se explica por recursos no utilizados al ahorrar en los costos.
- 11.- El incremento en los recursos originados corresponde a compromisos devengados al 31 de diciembre del año 2005.

Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera									
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2004	Efectivo ¹ 2005	2006	Avance ¹⁷ 2006/ 2005	Notas		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes¹8 / N° total de decretos modificatorios]*100	%	44	67	40	167,50			
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ¹⁹]	M\$	20.903	20.522	20.856	101,63	1		
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ²⁰ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	3,17	0	0	0			
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²¹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	0,46	2,93	4,64	158,42	2		

Notas:

^{1.-} El aumento se origina principalmente por el incremento en los Bienes y Servicios de Consumo al incorporar recursos extraordinarios de asesorías legales en el extranjero.

^{2.-} El incremento se origina por recursos comprometidos el año 2005 y ejecutados el año 2006. Entre estos se encuentra la adquisición de los inmuebles correspondientes a las Procuradurías de Talca y Arica.

¹⁶ Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

¹⁷ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

¹⁸ Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

¹⁹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

²⁰ Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

²¹ Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006

			adro 6							
	Cum	olimiento Indicador	es de D	esem	peño	año 2	006			
Producto	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de		Efectivo		Meta 2006	Cumple SI/NO ²²	% Cumpli-	Notas
Estratégico			medida	2004	2005	2006	2000	31/NU==	miento ²³	
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.	Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales Enfoque de Género: No	(Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales/Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales)*100	%	95	98	97	67	Si	144	1
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.	Porcentaje de cobertura de asuntos asumidos en temas de medio ambiente previo requerimiento formal Enfoque de Género: No	(Total de asuntos medios ambientales ingresados previo requerimiento formal/Total de asuntos medios ambientales ingresados)*100	%	80	82	91	80	Si	113	
Defensa y Representación en causas contencioso- administrativas	Porcentaje de rechazo de recursos de protección contra el Estado Enfoque de Género: No	(Número de recursos de protección rechazados/Número de recursos de protección interpuestos)*100	%	82	94	93	70	Si	133	2
Defensa y Representación en causas contencioso- administrativas	Porcentaje de rechazo de amparos económicos Enfoque de Género: No	(Número de rechazos de amparos económicos/Número total de amparos económicos interpuestos)*100	%	100	100	100	70	Si	143	3

²² Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2006 es igual o superior a un 95% de la meta. 23 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2006 en relación a la meta 2006.

	Cumi	Cu Dlimiento Indicador	adro 6 es de D	esem	peño	año 2	006			
Producto		Fórmula	Unidad		Efectivo		Meta	Cumple	%	
Estratégico	Nombre Indicador	Indicador	de medida	2004	2005	2006	2006	SI/NO ²²	Cumpli- miento ²³	Notas
Defensa y Representación en causas contencioso- administrativas	Porcentaje de sentencias favorables en demandas de Nulidad de Derecho Público Enfoque de Género: No	(Número de sentencias favorables en demandas de nulidad de Derecho Público/Número total de sentencias de Nulidad de Derecho Público)*100	%	94	97	100	70	Si	143	4
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.	Porcentaje de pagos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales Enfoque de Género: No	(Montos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales/Total montos demandados al Fisco en Transacciones Judiciales)*100	%	85	89	87	62	Si	141	5
Defensa y Representación en juicios no patrimoniales	Porcentaje de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales Enfoque de Género: No	(Número de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales/Total de sentencias en juicios penales no patrimoniales)*100	%	86	95	95	65	Si	146	6
Defensa y Representación en acciones constitucionales	Porcentaje de sentencias favorables en Recursos de inaplicabilidad Enfoque de Género:	(Número de sentencias favorables en recursos de inaplicabilidad/Número total de recursos de inaplicabilidad interpuestos)*100	%	SI	100	21	65	No	32	7
Estudios e Informes	Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia Enfoque de Género:	Sumatoria (Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del informe)/Número total de informes de cumplimiento de sentencia emitidos	días	SI	34	14	30	Si	220	8
Servicios de Biblioteca y Revista de Derecho	Porcentaje de cobertura de servicios de biblioteca Enfoque de Género: No	(Número de usuarios activos de Biblioteca/Número potencial de usuarios de Biblioteca)*100	%	84	73	89	70	Si	128	9

	Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2004	Efectivo 2005	2006	Meta 2006	Cumple SI/NO ²²	% Cumpli- miento ²³	Notas	
Servicios de Mediación por daños ocurridos en establecimiento s públicos de	Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación	(Número de casos con acuerdo de reparación/Número total de casos admisibles terminados)*100	%	SI	0	22	20	Si	111		
salud	Suma de ponderad	plimiento informado por lores de metas no cumpli plimiento global del servi	das con ju		ión váli	das:		96 % 0 % 96 %			

Notas:

- 1.- Si bien, en el resultado de este indicador influyen factores que no dependen enteramente de la gestión del Servicio, tales como los criterios que aplican los jueces, la calidad de la defensa de la contraparte, o demandas contra el Estado basados en hechos de alta connotación pública, el alto porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado, se explica principalmente por la consistencia y solidez de la defensa fiscal, a la que contribuyen la forma en que se organiza el trabajo del Consejo, el sistema de consultas implementado, la especialización de consejeros y profesionales, y la labor realizada por las unidades de apoyo jurídico. No obstante los exitosos resultados obtenidos durante el año 2006, en base a la solidez de la defensa judicial y experiencia del Consejo, se debe tener presente que uno de los principales factores es el criterio de la jurisprudencia, que puede variar en el tiempo, lo que afectaría directamente el resultado.
- 2.- Al analizar el sobre-cumplimiento del porcentaje de rechazos de recursos de protección, se debe tener presente que en el resultado de este indicador influyen factores que no dependen enteramente de la gestión del Servicio, tales como los criterios que aplican los jueces o la calidad de la defensa de la contraparte. El alto porcentaje de rechazo de recursos de protección se explica, principalmente, por la consistencia y solidez de la defensa fiscal, a la que contribuyen la forma en que se organiza el trabajo del Consejo, el sistema de consultas implementado, la especialización de consejeros y profesionales, y la labor realizada por las unidades de apoyo jurídica. Cabe destacar que la mayor actividad se centró en la Procuraduría Fiscal de Santiago (43 rechazos y 7 recursos acogidos) que representan el 41% de los recursos de protección presentados a nivel nacional.
- 3.- El sobre-cumplimiento se explica por el bajo número de causas presentadas durante el período, ya que los recurrentes prefieren el recurso de protección como acción de defensa en contra del Fisco. En atención al bajo número de recursos interpuestos históricamente, se optó por establecer una meta conservadora, considerando el alto riesgo de variabilidad que implica el manejo de un reducido número de causas. Se hace presente que, por incidir estos recursos en materias de políticas económicas y fiscales, se le dio la categoría de subproducto estratégico del Servicio, y es objeto de importantes esfuerzos encaminados a la consecución de resultados favorables.
- 4.- La Nulidad de Derecho Público es una materia novedosa, discutible y objeto de decisiones variables. Con todo, la tendencia jurisprudencial más reciente ha tendido a acoger las tesis fiscales, lo que explica el alto grado de efectividad en la obtención de resultados favorables durante el 2006. Cabe destacar que la mayor actividad se centró en la Procuraduría Fiscal de Santiago (16 causas favorables), lo que contribuye con un 57% del resultado total. Esto explica el alto resultado obtenido (100% de sentencias favorables) para este indicador, por sobre la meta del 70%.
- 5.- La experiencia ha demostrado que el porcentaje de pagos evitados al Fisco a través de transacciones es variable, ya que no es posible anticipar con certeza los montos que están dispuestas a convenir las partes. Debe tenerse en cuenta que, para acordar una transacción, el Consejo pondera la plausibilidad y razonablidad de la petición, teniendo como criterio rector evitar un mayor perjuicio económico al Fisco.
- 6.- Como se ha señalado precedentemente, el resultado de este indicador no dependen estrictamente de la gestión del Servicio. El resultado de un juicio depende, también, del criterio de los jueces al fallar sobre una materia determinada o la calidad de la defensa de la contraria. Por su parte, la gestión del Consejo explica el alto porcentaje alcanzado en sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales, por su consistencia y solidez de la defensa fiscal, a la que contribuyen la forma en que se

42

organiza el trabajo del Consejo, el sistema de consultas implementado, la especialización de consejeros y profesionales, y la labor realizada por las unidades de apoyo jurídico. Teniendo presente que el mayor número de causas de este indicador corresponden a tráfico de drogas, las que se encuentran en periodo de término por la reforma procesal penal, y el aumento de ingreso de causas por delitos funcionarios, se ha considerado adecuado mantener una meta conservadora para este indicador, dado estos factores.

- 7.- Los factores que influyen en los indicadores de gestión referentes a juicios, como se ha señalado reiteradamente, no dependen únicamente de la gestión del Servicio -la que se ha mantenido sólida y eficaz- sino que influye substancialmente en los resultados el criterio de los jueces sobre alguna materia en particular. Es así como, respecto del porcentaje de sentencias favorables en recursos de inaplicabilidad, los resultados desfavorables se obtuvieron en aquellos recursos relacionados con causas del Servicio de Impuestos Internos, de lo que puede concluirse que este resultado es producto directo de la interpretación de la Corte Suprema de declarar inaplicable, por inconstitucional, el artículo 116 del Código Tributario, jurisprudencia que se ha asentado, en forma creciente y uniforme, los últimos dos años. En conclusión, debido a un cambio de criterio contrario a la tesis fiscal de la Corte Suprema sobre esta materia, no fue posible alcanzar la meta propuesta.
- 8.- En total fueron emitidos 257 informes durante el período enero-diciembre, logrando alcanzar un resultado de 14 días de tiempo medio de despacho de este tipo de informes. Este resultado se explica principalmente por la entrada en vigencia a partir del 2006 de un instructivo de informes de cumplimiento de sentencia emitido por la División de Defensa Estatal.
- 9.- El servicio de Biblioteca registró un total de 3.218 atenciones de usuarios durante el período enero-diciembre 2006. El indicador obtiene un resultado de 89%, explicado principalmente por la excelente calidad del material bibliográfico y una buena atención de usuarios, lo que implica el alto número de usuarios de acuden y consultan por este servicio. Cabe mencionar que durante este año, el indicador experimento un pequeño cambio en la metodología de cálculo. Se contabilizan el total acumulado de usuarios atendidos y se compara con el número potencial de usuarios de un año.

43

Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño

	Avance O	Cuadro 7 tros Indicadores de Dese	mpeño	año 2	2006			
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2004	Efectivo 2005	2006	Avance ²⁴ 2006/ 2005	Notas
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Porcentaje de Juicios dados de baja	(Total de Juicios dados de baja / Juicios terminados en trámite de baja)*100	%	66	59	60	102	
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Número de juicios por abogado litigante	(Total de Juicios Civiles, Penales y de Policía Local / Número de abogados litigantes)	N°	126	111	105	106	
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Porcentaje de juicios tributarios y aduaneros dados de baja	(Número de juicios tributarios y aduaneros dados de baja año n/Total de juicios tributarios y aduaneros en estado de darse de baja año n-1)*100	%	S.I.	67	60	90	1
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Número de juicios Tributarios y Aduaneros por abogado litigante	(Total de Juicios Tributarios y Aduaneros / Número de abogados litigantes)	N°	45	42	46	91	2
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Porcentaje de asuntos y juicios medio ambientales dados de baja	(Número de juicios medio ambientales dados de baja año n/Total de juicios medio ambientales en estado de darse de baja año n-1)*100	%	S.I.	63	59	94	
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Porcentaje de sentencias favorables en juicios por daño ambiental	(Número de sentencias favorables en juicios por daño ambiental / Total de sentencias en juicios por daño ambiental)*100	%	100	50	100	200	3
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Tiempo medio entre el ingreso y respuesta de la transacción o acuerdo reparatorio	(Número de días transcurridos entre el ingreso y respuesta de la transacción o acuerdo / Número total de transacciones o acuerdos reparatorios ingresados)	N°	S.I.	55	29	189	4
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el	Porcentaje de cobertura de causas relevantes supervisadas	(Número de instituciones con causas relevantes supervisadas / Número potencial de instituciones con causas a	%	S.I.	S.M.	S.M.		

²⁴ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

		Cuadro 7						
	Avance O	tros Indicadores de Dese	mpeño	año 2	2006			
Producto	Nombre Indicador	Fórmula	Unidad		Efective	0	Avance ²⁴	Notes
Estratégico	Nombre Indicador	Indicador	de medida	2004	2005	2006	2006/ 2005	Notas
patrimonio Estatal		supervisar)*100						
Defensa y Representación en juicios no patrimoniales	Porcentaje de juicios no patrimoniales dados de baja	(Número de juicios no patrimoniales dados de baja año n/Total de juicios no patrimoniales en estado de darse de baja año n-1)*100	%	S.I.	51	54	106	
Defensa y Representación en juicios no patrimoniales	Porcentaje de causas de manejo en estado de ebriedad simples falladas favorablemente en primera instancia	(Número de causas de manejo en estado de ebriedad simples con resultado favorable en primera instancia / Número total de causas de manejo en estado de ebriedad simples)*100	%	S.I.	S.I.	99,6		
Defensa y Representación en Juicios no patrimoniales	Porcentaje de denuncias que se traducen en investigaciones preliminares autorizadas por el Consejo	(Número de investigaciones preliminares en delitos de lavado de activos / Número total de denuncias en delito de lavado de activos)*100	%	50	50	0	0	
Defensa y Representación en causas contencioso- administrativas	Porcentaje de causas contencioso- administrativas dados de baja.	(Número de juicios dados de baja/Total de juicios en estado de darse de baja año n-1)*100	%	S.I.	50	70	140	5
Defensa y Representación en causas contencioso- administrativas	Porcentaje de sentencias favorables en juicios ordinarios contra el poder administrador del Estado	(Número de sentencias favorables en juicios ordinarios / Total de sentencias en juicios ordinarios contra el poder administrador del Estado)*100	%	100	100	80	80	
Defensa y Representación en acciones constitucionales	Porcentaje de rechazo de acciones constitucionales	(Número de rechazos de acciones de Error judicial / Número total de acciones de Error judicial interpuestos)*100	%	S.I.	100	100	100	
Estudios e Informes	Tiempo medio de despacho de Informes en Derecho	Sumatoria(Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del informe / Número total de informes en derecho emitidos)	N°	25	25	29	86	
Estudios e Informes	Tiempo medio de despacho de Dictámenes	Sumatoria(Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del dictamen / Número total de dictámenes emitidos)	N°	8	10			
Estudios e Informes	Tiempo medio de despacho de informes de Personalidad Jurídica	Sumatoria(Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del informe / Número total de informes de Personalidad Jurídica	N°	27	20	16	125	
Estudios e Informes	Porcentaje de solicitudes de informes en derecho atendidas	Sumatoria(Número de informes en derecho emitidos / Número total de informes en derecho solicitados	N°	S.I.	S.I.		-	

	Cuadro 7 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006									
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2004	Efectivo 2005	2006	Avance ²⁴ 2006/ 2005	Notas		
Estudios e Informes	Tiempo medio de despacho de Contratos refrendados	Sumatoria(Número de días transcurridos entre el ingreso de cada contrato y su despacho / Número de contratos refrendados)	N°	S.I.	S.M.	S.M.				
Servicios de Biblioteca y Revista de Derecho	Porcentaje de cobertura de Revista de Derecho	(Número de usuarios activos de la Revista de Derecho / Número potencial de usuarios de la Revista de Derecho)*100	%	100	73	76	104			

Notas:

- 1.- Este indicador obtuvo un resultado inferior al presentado el año anterior, sin embargo, supero la meta interna establecida de un 40% de causas dadas de baja.
- 2.- En el resultado de este indicador, influyen factores externos que no se pueden controlar, específicamente el ingreso de nuevas causas, lo cual incrementa el número de causas por abogado litigante.
- 3.- Este resultado se explica por el bajo número de sentencias ejecutoriadas (4) en el año para este indicador, de las cuales todas resultaron favorables para los intereses del Estado.
- 4.- El indicador experimenta un notable mejoramiento respecto del resultado del año anterior, reduciéndose considerablemente el tiempo de respuesta de una transacción.
- 5.- Este indicador experimentó un aumento en el número de causas dadas de baja, obteniendo un resultado superior al presentado el año anterior, con lo cual se supera la meta interna establecida de un 40% de causas dadas de baja.

Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006

	Cuadro 8 Cumplimiento PMG 2006											
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						Prioridad	Ponderador	Cumple		
		Т	Ш		IV	V	MEDIANA 7,5% MEDIANA 7,5% MEDIANA 7,5% MEDIANA 7,5% MEDIANA 7,5% ALTA 15%					
	Capacitación				0					MEDIANA	7,5%	\checkmark
Recursos Humanos	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				0					MEDIANA	7,5%	✓
	Evaluación de Desempeño				0					MEDIANA	7,5%	✓
Calidad de Atención a	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS				0					MENOR	5%	✓
Usuarios	Gobierno Electrónico				0					ALTA	S 5%	
Planificación /	Planificación / Control de Gestión					0				ALTA	15%	✓
Control / Gestión Territorial	Auditoria Interna				0					ALTA	15%	✓
Integrada	Gestión Territorial Integrada				_							
Administración	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						0	_		MEDIA	7,5%	✓
Financiera	Administración Financiero- Contable						0			ALTA	15%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				0					MENOR	5%	×

Porcentaje Total de Cumplimiento: 95,00%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Gestión Territorial	Se excluye: El servicio no cuenta con productos estratégicos en que sea aplicable la perspectiva territorial. La entrega de los mismos no está limitada por características geográficas y no hay prioridades territoriales en su provisión. La desconcentración actual del servicio es adecuada y no es posible desarrollar programas de planificación territorial para la labor del CDE, por lo que no es aplicable la perspectiva territorial integrada.

Cumpli	Cuadro 9 miento PMG años	s 2003 – 2005	
Cumpin	2003	2004	2005
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	95 %	100%	100%

Anexo 6: Iniciativas de Inversión²⁵

1. Nombre: Ampliación y remodelación Procuraduría Fiscal de Chillán

Tipo de Iniciativa: Edificación Pública (Etapa Diseño)

<u>Objetivo</u>: Realización del diseño de arquitectura para la Procuraduría Fiscal de Chillán, correspondiente a la remodelación de los 214 metros cuadrados construidos del actual inmueble. El proyecto considera la redistribución de oficinas, construcción de nuevos servicios higiénicos, sala de reuniones, sala de reuniones, una nueva oficina destinada a las funciones de mediación en salud, y la ampliación de 25 metros cuadrados extras para satisfacer la demanda de espacio que presenta la Procuraduría.

<u>Beneficiarios</u>: Los beneficiarios directos de esta iniciativa de inversión son 7 funcionarios de la Procuraduría Fiscal de Chillán.

	Cuadro 10 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006											
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁶	Ejecución Acumulada al año 2006 ²⁷	% Avance al Año 2006	Presupuesto Final Año 2006 ²⁸	Ejecución Año 2006 ²⁹	% Ejecución Año 2006	Saldo por Ejecutar	Notas				
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)					
Ampliación y remodelación Procuraduría Fiscal de Chillán	703	703	100%	7.474	703	9%	6.771	1				
Totales	703	703		7.474	703		6.771					

Notas:

1.- Corresponde a trabajo de diseño remodelación Procuraduría Fiscal de Chillán, trabajo concluido con costo inferior al autorizado en Presupuesto 2006. No existen costos pendientes para año 2007.

²⁵ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

²⁶ Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

²⁷ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2006.

²⁸ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2006.

²⁹ Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2006.

Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 11 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos									
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Result 2005	ados ³⁰ 2006	Avance ³¹	Notas				
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1,15	1,32	87,12	2				
Razón o Tasa de Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	11,98	8,90	134,61	2				
Movimientos de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.									
Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	1				
Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,20	0,19	105,26	2				
Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	6,59	5,11	128,96	2				
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	5,19	3,60	144,17	2				
 Tasa de recuperación de funcionarios 	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1,68	1,57	93,45	1				
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	2,97	1,72	57,91	1				
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios a contrata recontratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	8,68	20,27	233,53	1				

 $^{30\} La\ información\ corresponde\ al\ período\ Enero\ 2005\ -\ Diciembre\ 2005\ y\ Enero\ 2006\ -\ Diciembre\ 2006.$

³¹ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 11 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos Resultados ³⁰									
Indicadores	Fórmula de Cálculo	2005	2006	Avance ³¹	Notas				
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	45,6	63,9	140,13	1				
Porcentaje de becas ³² otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	0	0	1				
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t /N° de funcionarios capacitados año t)	5	7	140	1				
Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	1,08	0,85	127,06	2				
	Lista 1 % de Funcionarios	94,77	95,92	101,21	1				
Evaluación del Desempeño ³³ Distribución del personal de acuerdo a	Lista 2 % de Funcionarios	5,23	4,08	78,01	1				
los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 3 % de Funcionarios	0	0	0	2				
porounal.	Lista 4 % de Funcionarios	0	0	0	2				

Notas:

1.- Indicador ascendente.

2.- Indicador descendente.

³² Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades. 33 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.